

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1998, acordó aprobar el proyecto de mejora y pavimentación del Camino Blas Núñez, término municipal de Tegueste, abriéndose un plazo de exposición pública de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para la presentación de alegaciones al mismo.

A estos efectos, los interesados podrán examinar el citado proyecto en el Servicio Técnico de Agricultura de este Cabildo Insular.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 1998.- El Consejero Insular de Agricultura y Aguas, Ricardo Melchior Navarro.

401 *ANUNCIO de 30 de diciembre de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación del proyecto de mejora y pavimentación del Camino La Hoyita, término municipal de Arafo.*

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1998, acordó aprobar el proyecto de mejora y pavimentación del Camino La Hoyita, término municipal de Arafo, abriéndose un plazo de exposición pública de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para la presentación de alegaciones al mismo.

A estos efectos, los interesados podrán examinar el citado proyecto en el Servicio Técnico de Agricultura de este Cabildo Insular.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 1998.- El Consejero Insular de Agricultura y Aguas, Ricardo Melchior Navarro.

402 *ANUNCIO de 30 de diciembre de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación del proyecto de mejora y pavimentación del Camino Fuente Los Frailes, término municipal de La Matanza.*

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1998, acordó aprobar el proyecto de mejora y pavimentación del Camino Fuente Los Frailes, término municipal de La Matanza, abriéndose un plazo de exposición pública de veinte (20) días hábiles, a con-

tar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para la presentación de alegaciones al mismo.

A estos efectos, los interesados podrán examinar el citado proyecto en el Servicio Técnico de Agricultura de este Cabildo Insular.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 1998.- El Consejero Insular de Agricultura y Aguas, Ricardo Melchior Navarro.

403 *ANUNCIO de 30 de diciembre de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación del proyecto de mejora y pavimentación del Camino La Costa por San Bernardo, término municipal de Los Silos.*

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1998, acordó aprobar el proyecto de mejora y pavimentación del Camino La Costa por San Bernardo, término municipal de Los Silos, abriéndose un plazo de exposición pública de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para la presentación de alegaciones al mismo.

A estos efectos, los interesados podrán examinar el citado proyecto en el Servicio Técnico de Agricultura de este Cabildo Insular.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 1998.- El Consejero Insular de Agricultura y Aguas, Ricardo Melchior Navarro.

Ayuntamiento de Arona (Tenerife)

404 *ANUNCIO de 14 de diciembre de 1998, por el que se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle relativo a la ordenación de las condiciones de edificación de una parcela sita en el Paseo Marítimo de Las Galletas.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre del corriente año, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a la ordenación de las condiciones de edificación de una parcela sita en el Paseo Marítimo de Las Galletas, promovido por Silpal, S.L., habiendo sido remitido el

expediente a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente con fecha 11 de diciembre del año en curso y con número de registro de entrada 18.785.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico; asimismo significar que contra el citado acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que

los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

La interposición del citado recurso requerirá comunicación previa del órgano que dictó el acto impugnado, según dispone el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Arona, a 14 de diciembre de 1998.- El Alcalde,
Antonio Miguel Delgado Díaz.